



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0408

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 07 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-1270-01907337-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, el agente José María OLMOS (Código N° 13.801) solicita el traslado a la Dirección de Museos.

Que la Dirección de Personal informa que el mencionado agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Auxiliar Administrativo, Agrupamiento I-Administrativo, Categoría 11/12 por promoción, dependiente de la Sección Talleres Culturales Barriales, Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado el acto administrativo que disponga el traslado del agente OLMOS al Departamento Museos de Historia, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Dispónese el traslado del agente José María OLMOS (Código N° 13.801), Personal Permanente, con funciones de Auxiliar Administrativo, Agrupamiento I-Administrativo, Categoría 11/12 por promoción, dependiente de la Sección Talleres Culturales Barriales al Departamento Museos de Historia, ambos dependientes de la Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura.

Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legitimación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente